



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2013, de la Gerencia del Sector de Teruel, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, mediante nombramiento interino en plaza vacante, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud de fecha 3 de diciembre de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 20, de 29 de enero de 2013) se inició procedimiento de selección para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, mediante nombramiento interino en plaza vacante, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección y Valoración, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo VII del título I del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Teruel, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

1. Adjudicar el puesto de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, mediante nombramiento interino en plaza vacante, en el Hospital Obispo Polanco, convocado mediante Resolución de esta Gerencia del Sector de Teruel de fecha 3 de diciembre de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 20, de 29 de enero de 2013) a D.^a Rosario Cabello Pérez

2. El presente nombramiento tendrá efectividad a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Teruel, 17 de mayo de 2013

**El Gerente de Sector de Teruel
del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MANUEL MUÑOZ CALVO**